

PROCESO DE ADMISIÓN 2015-1

COMUNICADO N° 1

El Comité Nacional de Residentado Médico se dirige a la opinión pública, la comunidad médica, y en particular a los participantes en el Proceso de Admisión 2015-I, para informar lo siguiente:

1. El día de ayer, domingo 14 de junio, se realizó en 22 sedes universitarias a nivel nacional el Examen Único Nacional de Residentado Médico.
2. Como parte de la preparación de este Examen, la prueba de conocimientos aplicada fue preparada y distribuida por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina a todas las facultades de medicina participantes. El proceso desarrollado fue conducido de manera autónoma por los Jurados de Admisión de cada universidad y contó con la participación de veedores del Comité Nacional, del Colegio Médico del Perú, la Asociación Nacional de Médicos Residentes y de las entidades prestadoras de servicios de salud, integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico.
3. Tal como está establecido en las normas complementarias para este proceso, con la finalidad de definir la calificación de ajuste a las notas obtenidas, y habiéndose iniciado la consolidación de notas a nivel nacional, se produjo una súbita suspensión del servicio por parte de la empresa Americatel, la que brinda servicios a ASPEFAM y CONAREME, problema que se produjo a nivel nacional impidiendo la culminación del ingreso de notas por las universidades al Sistema de Gestión de Información del CONAREME.
4. En espera de que este servicio sea repuesto, en estos momentos se viene consolidando las notas por canales alternativos, con el fin de culminar el proceso de calificación y publicación correspondientes.
5. Cabe anotar que como parte del sistema de seguridad aplicado, los representantes tanto de ASPEFAM, CONAREME, con verificación de los veedores de las otras instituciones participantes, cuentan de manera protocolizada con dos archivos: una copia electrónica de las respuestas sin aplicación de la clave del Examen, y otra con la lectura con aplicación de la clave del mismo, lo que permitirá verificar en cualquier circunstancia la correcta asignación de puntajes a los postulantes.
6. En tales circunstancias, el Comité Nacional de Residentado Médico se declara en Sesión Permanente, y viene estableciendo los mecanismos que permitan el día de hoy dar solución a los problemas presentados.
7. Sin menoscabo de lo anterior, el proceso será sometido a una evaluación exhaustiva y rigurosa con la finalidad de garantizar la transparencia de este proceso.

Comité Nacional de Residentado Médico

Lima, 15 de Junio de 2015